ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO – Nº 1.632

Madrid, 29 de junio de 2022

Asistentes:

Presidente ..... Sr. Lentijo Lentijo
Consejero..... Sr. Dies Llovera
Consejera .....Sra. Romera Gutiérrez
Consejera .....Sra. Lucio Carrasco
Secretario General .....Sr. Martín González

Convocatoria: 22 de junio de 2022

El presidente, la consejera Sra. Lucio y el secretario general asisten presencialmente. El consejero Sr. Dies y la consejera Sra. Romera asisten telemáticamente.

Excusa su asistencia debidamente justificada el consejero Sr. Castejón.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1631 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II. Apreciación favorable para la desclasificación de materiales residuales metálicos con densidad aparente hasta de 1,0 g/cm3 y de otros materiales no metálicos

2. CN Trillo. Apreciación favorable del documento base, revisión 1, para la realización de la revisión periódica de seguridad.

3. Plan de seguridad del operador crítico del Consejo de Seguridad Nuclear

4. Examen de las cuentas anuales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al ejercicio 2021, una vez auditadas por la Intervención Delegada del CSN y antes de su rendición al Tribunal de Cuentas

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

   5.1. Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, IRA-0529, Madrid

6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   6.1. Prórroga del contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la calle Pablo Iglesias nº 35 y cuatro plazas de garaje

   6.2. Adenda al Convenio de Colaboración suscrito en fecha 3 de junio de 2020 entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P., sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo: Red Espaciada)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

6.3. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para la colaboración en la gestión de la evaluación de proyectos de I+D+i relacionadas con las funciones del CSN.

6.4. Adenda al encargo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para la prestación de servicios de apoyo a la Sala de Emergencias (SALEM) del Consejo de Seguridad Nuclear.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas

7.1. Instalaciones radiactivas simplificadas

7.2. Notificaciones para la puesta en marcha

8. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en instalaciones

10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

12.1 Secretario General

12.1.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1630, de fecha 15 de junio de 2022

12.1.2. Propuesta de adjudicación del puesto de trabajo de jefe de Área de Análisis Probabilista de Seguridad (AAPS)

13. Comisiones del Consejo y Comités

14. Cumplimiento de encargos del Consejo

15. Informe sobre delegaciones del Consejo

16. Informe de los directores técnicos

17. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1631 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del Acta correspondiente a la reunión 1631 celebrada el día 22 de junio de 2022.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE PARA LA DESCLASIFICACIÓN DE MATERIALES RESIDUALES METÁLICOS CON DENSIDAD APARENTE HASTA DE 1,0 G/CM^3 Y DE OTROS MATERIALES NO METÁLICOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref.: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2205/401) sobre la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó- Vandellos AIE (ANAV), titular de CN Vandellós II.

El 28 de mayo de 2021 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-L-CSN-7231, remitido ANAV, por el que se solicita la apreciación favorable para la desclasificación de materiales residuales metálicos para densidades aparentes hasta 1,0 g/cm^3 y otros materiales no metálicos.

El objeto de la solicitud es obtener la apreciación favorable del CSN para poder aplicar el proceso de desclasificación a unidades de valoración de materiales residuales metálicos con densidades aparentes de hasta de 1,0 g/cm^3 y a otros materiales no metálicos

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con los límites y condiciones establecidos en la apreciación favorable de los resultados del plan de pruebas para la desclasificación de materiales de CN Vandellós II, acordada por el Pleno del CSN en su sesión 1551, celebrada con fecha 4 de diciembre de 2020, que fue comunicada por el CSN al titular de CN Vandellós II mediante el escrito de referencia CSN/C/SG/VA2/20/08.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) concluye que se puede apreciar favorablemente la solicitud presentada con un conjunto de condiciones.

Por consiguiente, la DSN propone la apreciación favorable de la solicitud para la desclasificación de materiales residuales metálicos con densidad aparente hasta de 1,0 g/cm^3 y de otros materiales no metálicos con un conjunto de límites y condiciones

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

2. CN TRILLO. APRECIACIÓN FAVORABLE DEL DOCUMENTO BASE, REVISIÓN 1, PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE SEGURIDAD

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNTRI/TRI/2206/306) relativa a la solicitud realizada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E (CNAT), titular de CN Trillo.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de apreciación favorable del Documento Base, rev.0 en el que se recoge el plan para la elaboración de la Revisión Periódica de Seguridad (RPS) de CN Trillo, de acuerdo con la guía de seguridad de ref. GS 1.10, rev. 2, sobre revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares.

El 30 de mayo de 2017, el CSN publicó la revisión 2 de la Guía de Seguridad GS-1.10, que define plazos para llevar a cabo las RPS.

Con fecha 15 de noviembre de 2021 se publicó la Orden Ministerial TED/1293 que modifica el apartado 2 de Orden IET/2101/2014 de 3 de noviembre por la que se concede la autorización de explotación de CN Trillo I incorporando la nueva sistemática para la realización de las RPS de acuerdo a la GS 1.10 Rev. 2. Antes de la realización de la RPS, el titular de CN Trillo debe presentar al CSN el documento base de la RPS para su apreciación favorable.

Como consecuencia del proceso de evaluación, con fecha 17 de mayo de 2022, se recibió en el CSN la revisión 1 del mencionado Documento Base, que anula y sustituye al presentado con la solicitud.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) ha verificado que el documento base (DB) incluye todos los aspectos importantes de la GS 1.10, Rev. 2, para la realización de la RPS y ha concluido que la documentación presentada por el titular es aceptable. No obstante, debe tener en cuenta acciones adicionales en el proceso de elaboración de la RPS que se le comunicarán mediante escrito del CSN.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorable en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR CRÍTICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Secretaría General (SG) relativa al informe sobre el Plan de seguridad del operador crítico del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno en la sesión número 1582 de 23 de junio de 2021 acordó que la designación como operador crítico recaiga sobre el organismo Consejo de Seguridad Nuclear.

En consecuencia, con fecha 12 de julio de 2021 la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior ha designado Operador Crítico al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) al tener

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

una infraestructura, la sala de emergencias, considerada como infraestructura crítica.

Esta designación como Operador Crítico comporta entre otras funciones la de elaborar el Plan de Seguridad del Operador y proceder a su actualización periódicamente o cuando las circunstancias así lo exijan, conforme a lo establecido en el Capítulo III, Título III del Real Decreto 734/2011 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

La SG presenta para aprobación el mencionado plan elaborado siguiendo las directrices recogidas en la Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos y de las guías de referencia del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC).

El Pleno ha analizado la propuesta realizada por la SG y **ACUERDA** su aprobación en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

4. EXAMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021, UNA VEZ AUDITADAS POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL CSN Y ANTES DE SU RENDICIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 24.2.e) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, la Secretaría General presenta para examen y consideración del Pleno, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, una vez recabado con fecha 23 de junio de 2022 el informe definitivo de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, llevada a cabo por la Intervención delegada en el CSN.

En el informe se indica que dichas cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de los flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado con fecha 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El Pleno, tras analizar las cuentas anuales del ejercicio 2021 y el informe correspondiente a la citada auditoría, **ACUERDA**, que se proceda, una vez firmado dicho informe por el Presidente del CSN, a su remisión al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

5.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL DE MADRID, IRA-0529, MADRID

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguiente:

- Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, IRA-0529, Madrid

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN/IEV/MO-11/IRA-0529/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

6.1 PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE PABLO IGLESIAS Nº 35 Y CUATRO PLAZAS DE GARAJE

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta (SPA/1450/2021) relativa a la prórroga del contrato arrendamiento de las oficinas ubicadas en la calle Pablo Iglesias nº 35 y cuatro plazas de garaje.

El objeto de la propuesta es la prórroga, por un año, a partir del 1 de octubre de 2022, del contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la calle Pablo Iglesias nº 35 y cuatro plazas de garaje, por un importe máximo de 84.216,00 euros, IVA incluido, más la correspondiente actualización del IPC indicada en el punto 4.2 del contrato de arrendamiento, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA,** que se proceda con la tramitación de esta prórroga en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6.2 ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2020 ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, O.A., M.P., SOBRE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL (RED DE ESTACIONES DE MUESTREO: RED ESPACIADA).

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref: CSN/PRC/22/1405) relativa a la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito en fecha 3 de junio de 2020 entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P., sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo: Red Espaciada).

El CSN y el CIEMAT han venido desarrollando un convenio de colaboración (BOE, 3 de julio de 2020) sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental. Este convenio se viene desarrollando a plena satisfacción de ambas partes, produciendo resultados de elevado nivel técnico y científico en el ámbito de la protección radiológica. Se propone una adenda con el fin de ampliar el ámbito de esta colaboración, incluyendo, como nueva actividad, la realización de un programa especial de vigilancia para ampliar la vigilancia radiológica mediante realización por parte del CIEMAT de una espectrometría gamma in situ en localizaciones específicas.

Esta adenda tiene impacto presupuestario, pues se establece una contribución económica máxima del CSN de 4.364,60 euros, con cargo al ejercicio presupuestario de 2022 (adicional a la contribución ya prevista en el convenio que ahora se adenda).

El Pleno ha estudiado propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA,** que se proceda a la firma en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6.3 CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) PARA LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL CSN.

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta (Ref: IDGC/2022/102) relativa al Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para la colaboración en la gestión de la evaluación de proyectos de I+D+i relacionadas con las funciones del CSN.

El objetivo del convenio es la colaboración entre la AEI y el CSN en la gestión de la evaluación de las solicitudes de concesión de ayudas a la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del organismo en las materias incluidas en el Plan de I+D+i del CSN cuando el CSN convoque tales ayudas con base en criterios de oportunidad.

El acuerdo tiene impacto presupuestario (coste anual de 10.000 euros), pues el CSN deberá compensar a la AEI por los gastos que le ocasionen las actividades de evaluación científico-técnica que se realicen por la AEI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, que se proceda a la firma de dicho convenio con las consideraciones indicadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

6.4 ADENDA AL ENCARGO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SALA DE EMERGENCIAS (SALEM) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta relativa a "Adenda al encargo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para la prestación de servicios de apoyo a la Sala de Emergencias (SALEM) del Consejo de Seguridad Nuclear".

El objeto de la propuesta es la suscripción de una adenda al encargo para la prestación de servicios de apoyo a la Sala de Emergencias (SALEM) del Consejo de Seguridad Nuclear.

El encargo presenta un importe máximo de 55.167,26 euros, estando exento el IVA, para el periodo de ejecución de 5 meses y 16 días a contar a partir de 7 de julio de 2022, con cargo al ejercicio presupuestario 2023.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA** que se proceda a la firma del encargo a medio propio del CSN a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios SA, SME, MP (TRAGSATEC) para la prestación de servicios de apoyo administrativo a diferentes unidades del CSN en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS.

7.1. INSTALACIONES RADIACTIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por el SCAR y la DPR siguientes:

- ICO – INSTITUT CATALÀ D'ONCOLOGIA – HOSPITAL UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL Badalona (Barcelona). (IRA-1950)
- CSIC -CENTRO NACIONALDE MICROELECTRÓNICA- Cerdanyola del Vallès (IRA-2965)
- PICKER IMAGING ESPAÑA, S.A, Tres Cantos (Madrid). ERX/M-0031

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

- DENTALITE, SA (MADRID). ERX/M-0046
- MEDICAL ENGINEERING, SL PUIG (Valencia). ERX/V-0027
- SONODIAX, SA, VALENCIA ERX/V-0032
- FUNDACIÓN GARCIA MUÑOZ, SL (VALENCIA) ERX/V-0011
- S.I. DENTAL, SL, ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla) ERX/SE-0012
- DEPÓSITO DENTAL CORREA, SL, SAN SEBASTIÁN. ERX/SS-0002
- GESTIÓN Y NEGOCIO DENTAL, SANTANDER. ERX/S-0001
- JUAN RAMON TERÁN LLERANDI, TEMADENT. OVIEDO. ERX/O-0009

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN-GC/IIEV/MO-12/IRA-1950/2022
- CSN-GC/IIEV/MO-2/IRA-2965/2022
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/ M-0031/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/ M-0046/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX V-0027/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/ V-0032/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/V-0011/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/ SE-0012/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/ SS-0002/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/S-0001/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/ O-0009/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7.2. NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

12.1. SECRETARIO GENERAL PABLO MARTÍN GONZÁLEZ

12.1.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1630, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

12.1.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ÁREA DE ANÁLISIS PROBABILISTA DE SEGURIDAD (AAPS)

En relación con la resolución del CSN publicada en BOE nº 116 de 9 de mayo de 2022 por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo de jefe de Área de Análisis Probabilista de Seguridad por el sistema de libre designación, el Secretario General informa que se procederá al nombramiento de D. Enrique Meléndez Asensio, funcionario de la escala superior del cuerpo técnico de seguridad nuclear y protección radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

15.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 16/06/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0825.
- Resolución de 16/06/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-3281.

15.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIACTIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 16/06/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0172 A.
- Resolución de 16/06/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0510.
- Resolución de 16/06/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1859.

15.1.3 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIACTIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 16/06/2022: Informe Favorable a solicitud de Drace Geocisa, SA.

15.1.4 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 16/06/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (84) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 16/06/2022: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (19) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 16/06/2022: Prórroga de licencias de supervisor (9) y operador (12) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 16/06/2022: Concesión de licencias de supervisor (18) y operador (92) de instalaciones radiactivas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A

- Resolución de 16/06/2022: Prórroga de licencias de supervisor (24) y operador (72) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 16/06/2022: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (6) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 16/06/2022: Prórroga de licencias de supervisor (3) y operador (5) de instalaciones radiactivas.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear Acctal. (Resolución Secretaría General 13-04-2022) y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1632 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.14 horas del día 29 de junio de dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González

Vº Bº
Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 08/07/2022 14:25:38 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=51342-25D66-37742-3235A